

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4333

Estadilla

Secretaría

Modificación presupuestaria nº 5/2026 de crédito extraordinario y suplemento de crédito

Aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 5/2026 de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiada con remanentes de tesorería para gastos generales

Estadilla, 30 de septiembre de 2026. La Alcaldesa-Presidenta, M^a Pilar Lleyda Zanuy.



NIF: P2214500G

Secretaría

Expediente 1770343K

Expediente nº: 1770343K

Anuncio Aprobación inicial

Procedimiento: Aprobación modificación presupuestaria 5/2026.

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA Nº 5/2026 DEL EJERCICIO 2026, EXPEDIENTE 1770343K.**

El Pleno del Ayuntamiento de Estadilla, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 5/2026 (expediente 1770343K), en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, del Presupuesto municipal del ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el expediente se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinarlo en la Secretaría municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento, y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Estadilla, a fecha de la firma electrónica. La Alcadesa-Presidente. Fdo.: Pilar Lleyda Zanuy.